Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

El pleno del Ayuntamiento de Camuñas, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2014, adoptó acuerdos de aprobación provisional de modificaciones de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Camuñas y de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de distribución de agua incluidos los derechos de enganche del Ayuntamiento de Camuñas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con relación a los citados acuerdos, se someten ambos expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lugar de presentación de reclamaciones: Registro General Ayuntamiento Camuñas.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Camuñas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos

Acuerdos, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Camuñas 2 de agosto de 2014.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.- 7025